



# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024



Dependencia o Entidad: Instituto Municipal de la Juventud

Misión: Diseñar, Implementar y articular políticas públicas que fomenten el desarrollo integral en materia de Juventud, a través de una participación activa en la vida social y económica del municipio.  
Visión: Ser el organismo público descentralizado del Municipio, un referente en materia de Juventud que reconozca a las y los jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

## ALINEACION CON EL PMD 2022-2024

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EJES TRANSVERSALES				PROGRAMA PRESUPUESTARIO	COMPONENTE	ACTIVIDADES	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO
			I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidad indígena y pueblo o	III. Niñas, niños y adolescentes	IV. Gobierno honrado, transparente y libre de corrupción							
7.4.1	Promover la cultura y el arte como medios de cohesión social	Impulsar y promover espacios públicos para ampliar y diversificar las actividades culturales.					PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	3. Estrategias de apoyo a la Juventud Implementadas	<p><b>TALLERES DE DIFUSIÓN DE ARTE, CULTURA Y CIENCIA.</b></p> <p>a) Planeación del taller. b) Gestión de espacio y elaboración de convocatoria previo al desarrollo del taller. c) Ejecución del taller.</p> <p><b>EXHIBICIÓN DE GRUPOS MUSICALES Y FOLCLÓRICOS JUVENILES EN ESPACIOS PÚBLICOS.</b></p> <p>a) Gestión del espacio para que se pueda desarrollar esta actividad a la agencia, barrio, o colonia correspondiente. b) Teniendo el lugar establecido, se les invita a las diversas agrupaciones infantiles y juveniles, para que puedan ser partícipes y presenten un número o coreografía. c) Creación del cartel para difundirlo a la población en general y puedan ser parte de este evento recreativo. d) Desarrollo del evento.</p> <p><b>FIRMAR DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</b></p> <p>a) Reunión con directivo, en donde a través de la Titular se den a conocer el objetivo que tiene el Instituto Municipal de la Juventud de Oaxaca de Juárez, permitiendo de esta manera crear alianzas y conjuntar acciones a favor de la juventud en materia educativa. b) Una vez aceptada cada propuesta, se da paso a elaborar el formato del convenio con las cláusulas y especificaciones correspondientes. c) Se manda a revisión el formato para que cada Dependencia o Institución dé el visto bueno. d) Programación del evento, para la firma del convenio, especificando lugar, fecha y hora. e) Desarrollo de la firma del Convenio.</p> <p><b>PREMIO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD.</b></p> <p>a) Creación de la convocatoria, para poder establecer las bases y requerimientos necesarios para dar a conocer la sociedad juvenil dicha propuesta. b) Solicitar mediante oficio a la Secretaría Técnica del Municipio convoque a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Juventud para aprobar las bases del Premio Municipal de la Juventud. c) Solicitar a la Coordinación de Comunicación Social para la elaboración del diseño de la convocatoria. d) División de la Actividad a través de radio y redes sociales oficiales del Municipio y del IMJUVENTUD. e) Recepción de la Documentación de los interesados inscritos. f) Solicitar mediante oficio a la Secretaría Técnica del Municipio convoque a Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de Juventud para dictaminar a los ganadores del Premio Municipal de la Juventud. g) El Consejo Directivo de la Juventud hace entrega de los resultados a la titular del IMJUVENTUD. h) La directora general de IMJUVENTUD instruye a la jefa de oficina para que notifique mediante oficio a los ganadores del premio con hora, fecha y lugar donde se entregara dicho premio. i) desarrollo de la Clausura y premiación.</p> <p><b>TALLERES DE ARTES PLÁSTICAS.</b></p> <p>a) Contactar a las y los facilitadores de talleres sobre pintura, artes graficas y grabado. b) Emitir convocatorias y generar coordinación con CONVIVIES c) Realizar talleres.</p>	<p>40%</p> <p>30%</p> <p>20%</p> <p>10%</p> <p>Departamento de Políticas Públicas y Organizaciones.</p> <p>Porcentaje de acciones de fomento cultural con personas jóvenes en agencias, barrios y colonias realizadas</p> <p>Oaxaca de Juárez</p> <p>64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.</p> <p>4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.</p>		
			META		1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE						3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE
				40%	30%	20%	10%	Porcentaje de estrategias de apoyo a la niñez y juventud implementadas					



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
1922 - 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



# PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2024



Dependencia o Entidad: Instituto Municipal de la Juventud

Misión: Diseñar, implementar y articular políticas públicas que fomenten el desarrollo integral en materia de Juventud, a través de una participación activa en la vida social y económica del municipio.

Visión: Ser el organismo público descentralizado del Municipio, un referente en materia de Juventud que reconozcan a las y los Jóvenes como sujetos de derechos y actores estratégicos del desarrollo.

## ALINEACIÓN CON EL PND 2022-2024

EIE TEMÁTICO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	EIES TRANSVERSALES				PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	PASOS A SEGUIR	META				RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO
			I. Gobierno municipal con perspectiva de género	II. Comunidad indígena y pueblo o	III. Niñas, niños y adolescentes	IV. Gobierno honrado, transparente y comprometido a desterrar la corrupción				V. Ciudad Educadora	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE					
							PROGRAMA PRESUPUESTARIO	MIR	PASOS A SEGUIR	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	RESPONSABLE	INDICADOR	LUGAR GEOGRÁFICO	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO
	17. Bienestar y desarrollo municipal								<p><b>TALLERES SOBRE EL CUIDADO DE LA SALUD MENTAL.</b></p> <p>a) Planeación de taller sobre algún tema sobre el cuidado de la salud mental (prevención del bullying, depresión, autoestima, luto de drogas, etc.); para impartirse en el marco de las jornadas educativas, y/o complementación con material en redes sociales.</p> <p>b) Agendar lugar y fecha y/o publicación en redes sociales.</p> <p>c) Desarrollo de la actividad.</p>	40%	30%	20%	10%	Departamento de Políticas Públicas y enlace con Organizaciones.	Porcentaje de acciones para el cuidado de la salud mental y/o reproductiva de las juventudes realizadas	Oaxaca de Juárez	64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.	4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.
									<p><b>DIALOGO "MUJERES STEAM" DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.</b></p> <p>a) Planeación y/o reunión para determinar para definir a las personas que encabezarán el diálogo.</p> <p>b) Una vez temido a las posibles candidatas, se les estará haciendo llegar la invitación del evento, esperando su confirmación.</p> <p>c) Creación y difusión del cartel en diferentes dependencias y/o espacios públicos pertenecientes al Municipio de Oaxaca de Juárez.</p> <p>d) Ejecución formal de la actividad.</p>	40%	30%	20%	10%	Departamento de Políticas Públicas y enlace con Organizaciones.	Porcentaje de acciones para la sensibilización y/o prevención de la violencia contra las mujeres en personas jóvenes realizadas	Oaxaca de Juárez	64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.	4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.
									<p><b>LIBRO DE MUJERES JÓVENES STEAM.</b></p> <p>a) Planeación de convocatoria.</p> <p>b) Emisión de convocatoria.</p> <p>c) Emisión de cartel y/o flyer.</p> <p>d) Desarrollo de la actividad.</p>	40%	30%	20%	10%	Departamento de Políticas Públicas y enlace con Organizaciones.	Porcentaje de acciones para la sensibilización y/o prevención de la violencia contra las mujeres en personas jóvenes realizadas	Oaxaca de Juárez	64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.	4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.
									<p><b>BICI RODADA CON PROPOSITO.</b></p> <p>a) Marcar y especificar la ruta.</p> <p>b) Gestionar permisos correspondientes.</p> <p>c) Diseñar y crear la convocatoria donde se especificará que la bici rodada tiene como propósito realizar una colecta de productos de la canasta básica y/o de higiene para la mujer.</p> <p>d) Desarrollo de la actividad.</p>	40%	30%	20%	10%	Departamento de Políticas Públicas y enlace con Organizaciones.	Porcentaje de acciones para la sensibilización y/o prevención de la violencia contra las mujeres en personas jóvenes realizadas	Oaxaca de Juárez	64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.	4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.
									<p><b>TALLER DE DEFENSA PERSONAL PARA MUJERES.</b></p> <p>a) Reunión de planeación de actividad.</p> <p>b) Realizar invitación a Agencias y COMVIVES para implementar.</p> <p>c) Emitir convocatoria de evento.</p> <p>d) Ejecución de la actividad.</p>	40%	30%	20%	10%	Departamento de Políticas Públicas y enlace con Organizaciones.	Porcentaje de acciones para la sensibilización e inclusión de las juventudes con discapacidad	Oaxaca de Juárez	64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.	4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.
									<p><b>SERIE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b></p> <p>a) Planeación de la actividad.</p> <p>b) Creación de material para redes sociales, sobre las personas con discapacidad.</p> <p>c) Publicación en las redes sociales del Instituto.</p>	40%	30%	20%	10%	Departamento de Políticas Públicas y enlace con Organizaciones.	Porcentaje de acciones para la sensibilización e inclusión de las juventudes con discapacidad	Oaxaca de Juárez	64,455 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.	4,145 jóvenes entre 12 a 29 años de edad.



Oaxaca de Juárez  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

*[Handwritten signatures and initials]*

